En sesión celebrada el día 21 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el programa “Girando por Navarra/Bira Nafarroan Barna”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respecto al programa “Girando por Navarra/Bira Nafarroan Barna” este parlamentario desea conocer:

1. ¿Cuál es el motivo por el que se exige a los municipios la obligatoriedad de desarrollar las actividades en interiores?

2. ¿Ha tenido constancia el departamento de quejas y expresiones de desacuerdo por parte de municipios y técnicos de cultura?

3. ¿Tiene previsto el departamento flexibilizar o modificar dicha exigencia?

En Iruñea, a 14 de febrero de 2022

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro